

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2018-00552-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 21 de Agosto de 2020

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **REFERENCIA:** Ordinario Laboral de Primera Instancia de **JAIME HERNÁN PORRAS GARAY** contra **ELITE FLOWERS S.A.S. C.I.**

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandante:	JAIME HERNÁN PORRAS GARAY
Apoderada Demandante:	BLANCA NUBIA ERAZO ORTEGA
Rep. Leg. Demandada:	ADRIANA IREGUI CARRILLO
Apoderado Elite:	JOSÉ HELIDORO CABEZAS SUAREZ

EL DESPACHO PROCEDE A SURTIR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 80 DEL CPTSS.

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

En este estado de la diligencia y por solicitud de las partes, se constituye el Despacho en audiencia de **CONCILIACIÓN**: En uso de la palabra, las partes manifiestan que llegan a un acuerdo conciliatorio de la totalidad de las pretensiones de la presente demanda, por la suma de doce millones de pesos (\$12'000.000), los cuales se cancelaran el día lunes 24 de agosto de 2020, mediante consignación electrónica en la cuenta de ahorros # 034141499, de la cual es titular LUZ MARINA BERMÚDEZ.

Conforme a lo anterior y como quiera que se evidencia que el acuerdo conciliatorio al que han llegado las partes, no vulnera los derechos laborales mínimos que le podrían asistir al demandante JAIME HERNÁN PORRAS GARAY, el Juzgado la aprueba, haciendo constar que lo acordado, presta mérito ejecutivo en los términos del parágrafo segundo del artículo primero de la ley 640 de 2001 y hace tránsito a cosa juzgada, conforme lo dispone el artículo 77 del CPTSS.

En consecuencia de lo anterior, **se declara legalmente terminado el presente proceso**, archívense las diligencias previas anotaciones pertinentes en el sistema de información de la Rama Judicial, sin costas para las partes.

Las partes quedan notificadas por estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte la misma y se suscribe por:

SE ANEXA 1 DISCO GRABADO

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

-jpra-

Duración audiencia: 00:12:50

Firmado Por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6860d144bdade06392cd892961e500e15ab5145ce474e4a417e5a3388bbdade**
Documento generado en 25/08/2020 07:30:53 p.m.

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6afd548f45e9d30c3eba2d718d1ab7057f2de1bd6be64ed41e06ab785ec79e56**
Documento generado en 25/08/2020 09:03:49 p.m.